

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1137, de 09 de noviembre de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s.10, 12, 15 y 18, para la obra: MEJORAMIENTO CBI ALLIPEN FOLILCO LAFQUEN, que figura a nombre de MELLADO HUENUL JOSE, HUENUL CANIUMIL JUANA, REUMAI RAIMIL SEGUNDO y REUMAI RAIMIL SEGUNDO, roles de avalúo 325-833, 325-827, 325-628 y 325-628, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficies 461, 135, 280 y 553 m² respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por EVALDO ROBERTO CONTRERAS ROA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 28 de mayo de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$3.689.100 para el lote N°10, \$1.336.000 para el lote N°12, \$2.238.000 para el lote N°15, y \$4.166.300 para el lote N°18. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.